



DIF

SISTEMA

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Acta del 28 de junio del 2024
Segunda Sesión Ordinaria

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de junio del 2024 dos mil veinticuatro, encontrándonos en las instalaciones de la Sala Bicentenario de la Casa de la Cultura, ubicada en el Andador Coronel Guerrero con numero conocido, Colonia Centro, en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2024**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° y 7° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **ciudadana Consuelo Martínez Lares**, en su carácter de presidenta del patronato dio lectura al orden del día de la convocatoria siendo el que a continuación se enlistan:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los ingresos y egresos ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Informe de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, de los meses de abril, mayo y junio del año 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción VII del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el primer punto del orden del día, para ello, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente
C. Roberto Carlos Navarro Vaca	Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
C. Miguel Ángel Ruiz Flores	Representante del Sector Agrario	Presente
C. Guillermo Álvarez Zambrano	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlan



DIF

SISTEMA

OCOTLÁN

MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Hilda Regalado	Gricelda	Ochoa	Encargada de la Hacienda Municipal	Presente
C. Claudia Villanueva	Marcela	Aceves	Representante educación	Presente
C. Alejandro Chávez González			Representante de Médicos Municipales	Presente
C. Jorge Avalos	Magallón		Servicios Coordinados Salud Pública	Presente
C. Mercedes Lozano	Margarita	Veloz	Representante Comisión Edilicia Asistencia Social	Presente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente a la aprobación del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta "¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy sírvase manifestarlo levantando la mano?", a lo que resultó **aprobado por unanimidad**.

Dando continuidad se desahoga el **tercer punto** del orden del día, que corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de los ingresos y egresos ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, para lo cual la presidenta del patronato del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco, la **C. Consuelo Martínez Lares**, en relación a la documentación que se les hizo llegar previamente a los integrantes del mismo, correspondiente a los ingresos y egresos realizados por parte del DIF de Ocotlán, Jalisco; en los cuales da a conocer el ejercicio de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2024, mismos que requirieron de la aprobación, para informar al órgano fiscalizador denominado Auditoría Superior del Estado de Jalisco en la cuenta pública del organismo público descentralizado y ésta última sea remitida en los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a la Auditoría Superior del Estado; pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al presente punto, por lo que, una vez que fueron analizados y discutidos dichos ingresos y egresos, y al no existir observaciones respecto a los mismos, indica: "¿Quién esté a favor de aprobar los ingresos y egresos ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta **aprobado por unanimidad**."

M. Margarita Veloz

Consuelo Martínez Lares

Jorge Avalos
Alejandro Chávez

[Signature]



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlan



DIF

OCOTLÁN

SISTEMA

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, que corresponde Informe de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción VII del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; en uso de la voz, la presidenta del patronato C. **Consuelo Martínez Lares**, procede a rendir el informe correspondiente:

En el mes de abril:

- Durante el mes de abril por disposiciones de Ley se actuó de conformidad a lo establecido en el periodo de veda electoral.
- Ahora bien, dado lo significativo de la fecha y acorde a los lineamientos, se llevaron a cabo festivales recreativos y culturales para conmemorar el Día de la Niñez. La institución participó del desfile y festival por el Día de la Niñez 2024 con dos carros alegóricos, este año con el tema del juego a "La Lotería" como homenaje a una de las costumbres más arraigadas en las familias mexicanas, uniéndonos a cientos de ocotlenses que se sumaron para representar a los diferentes personajes y objetos que la integran y así seguir manteniendo vivo uno de los juegos más emblemáticos de la cultura mexicana.

En el mes de mayo:

- Por parte de DIF Ocotlán, también se efectuó el tradicional recorrido por las comunidades, 12 en total, durante las primeras semanas de mayo, a donde se llevó show de payasos y otras sorpresas para celebrar con todas las familias ocotlenses a las niñas y niños.
- Durante el mes de mayo por disposiciones de Ley se actuó de conformidad a lo establecido en el periodo de veda electoral.

En el mes de junio:

- Presea "Adulto Mayor Distinguido Ocotlán 2024", DIF entrego la presea "Adulto Mayor Distinguido Ocotlán 2024", en esta ocasión para la Sra. María Esther Alfaro Rodríguez (mejor conocida como "La Güera") y Don Leopoldo Carrillo Flores, en reconocimiento a su labor social y de servicio en favor del municipio. La y el homenajeado, fueron descritos como vidas dedicadas a los demás, almas llenas de generosidad y entusiasmo por dejar palpable un legado de orgullo y amor por su tierra. Con este galardón, el municipio busca dar a conocer a nuestra sociedad las aportaciones de las personas adultas mayores y ofrecer un ejemplo de vida para las futuras generaciones, promoviendo el respeto a sus derechos y dignidad.

- Reconocimiento por parte del Moto Club Marranos Ocotlán, la distinción fue recibida por nuestro director, Efraín Licona, quien expresó su agradecimiento al club por este detalle y el apoyo que ha mostrado a la institución en



Av. de las Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlan

U. Margarita Veloz!
Alfonso...
Jorge...
Alejandro...



DIF

SISTEMA

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL

MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

diferentes causas como el apoyo a hogares en situación prioritaria con despidos y la construcción de CRIO.

Ahora bien, se procede a dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, para lo cual, la presidenta del patronato C. Consuelo Martínez Lares, en uso de la voz, procede a identificar a los presentes, de conformidad a las imágenes previamente proporcionadas, los artículos que se solicita propiciar su baja, esto en virtud de que los mismos ya no son funcionales para la dependencia y se encuentran en muy mal estado, una vez dando a conocer las bajas de bienes, pregunta a los presentes: “¿Quién esté a favor de aprobar las bajas de bienes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, que se sirva manifestarlo levantando la mano?”, a lo que resultó aprobado por unanimidad.

Dando continuidad al punto tratado, la presidenta del patronato C. Consuelo Martínez Lares, en uso de la voz, procede a informar a los presentes, de conformidad a las imágenes previamente proporcionadas, los artículos que serán dados de alta en el inventario de bienes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, una vez dando a conocer las altas de bienes, pregunta a los presentes: “¿Quién esté a favor de aprobar las altas de bienes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, que se sirva manifestarlo levantando la mano?”, a lo que resultó aprobado por unanimidad.

Una vez expuesto lo anterior, pregunta la presidenta del patronato C. Consuelo Martínez Lares, ¿si existe alguna duda o aclaración al respecto a los puntos anteriormente informados?, a lo que los presentes responden que “no”. De igual manera pregunta a los miembros del patronato: “¿Existe algún otro asunto pendiente por tratar?”, a lo que los integrantes del patronato refieren de manera unánime que “no”.

En virtud de lo anterior, se procede al sexto punto del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 28 de junio de 2024

C. Consuelo Martínez Lares
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán

Roberto Carlos Navarro Vaca
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco

C. Jorge Avalos Magallón
Servicios Coordinados de Salud Pública

Alfonso Chávez

Jorge A. M.

Alfonso Chávez

M. Margarita Pérez L.



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlan



DIF

OCOTLÁN

SISTEMA

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL

MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Miguel Ángel Ruiz Flores

Representante del Sector Agrario

C. Guillermo Alvarez Zambrano

Representante de Instituciones Privadas

Dedicadas a la Asistencia

C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado

Encargada de la Hacienda Municipal

C. Claudia Marcela Aceves Villanueva

Representante de educación

C. Alejandro Chávez González

Representante de médicos municipales

C. Mercedes Margarita Veloz Lozano

Representante de la Comisión edilicia de Asistencia

Social y Participación Ciudadana

C. Efraín Licona Godínez

Secretario Ejecutivo

Las presentes fojas forman parte integral del acta de la segunda sesión ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el día 28 veintiocho de junio del 2024 dos mil veinticuatro.



Av. de los Maestros No. 956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco.



392 922 4116 / 392 923 2956
392 923 3822 / 392 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



DIF Ocotlan